Año 9. MARTES 8 DE JULIO DE 1856. Núm. 2527.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn.......... 8
En Menorca é Iviza, franco de porte.......... 10
En los demas puntos del reino, id. id.......... 1
Cada número suelto.......... 2

Espíritu de la prensa.

(Del Parlamento.)

Vamos á ocupar hoy la atencion de nuestros lectores con el nuevo proyecto de ley, presentado á las cortes constituyentes el dia 26 del pasado mes, y del cual se aprobaron por las mismas á paso de carga, 34 de sus artículos al dia siguiente, concluyendo de de discutirse en la sesion del 29. Parece imposible que llegue á tal estremo el espíritu de partido, que sin exámen detenido y tan concienzudo como lo exigiera asunto de tanta importancia, se formen leyes y hagan reformas, que han de causar males sin cuento al pais, y de las que precisamente tienen que surgir pleitos infinitos.

No se han contentado los progresistas con la ley de desamortizacion civil y eclesiástica del 1.° de mayo del año anterior, por la cual se declaraban pertenecientes á la nacion todos los bienes rústicos y urbanos, censos y demas que hasta aquel dia pertenecieron á manos muertas, á cuya venta habia de procederse desde luego.

Sin duda les ha parecido demasiado la única y justa escepcion que el artículo 211 de la instruccion del 31 de dicho mes, publicada para el cumplimiento de aquella, hacia respecto á los bienes de capellanías no vacantes, los cuales y por razones de equidad cuando no por las que impone el derecho canónico, quedaban exentos por ahora, debiendo solo enagenarse segun ocurrieran sus vacantes por fallecimiento de su poseedor, todo de conformidad con la ley desamortizadora del año de 1841.

En igual caso parece debian encontrarse por razones de analogía los bienes de las encomiendas de las cuatro órdenes militares, y de la de San Juan de Jerusalen, que se hallasen poseidas en la actualidad por sus respectivos comendadores. Queriendo echar, como suele decirse, la red barredera en el proyecto de que nos ocupamos; sin paciencia para esperar los pocos años que pudieran vivir los poseedores, y hacer esta reforma de un modo sencillo y natural, tratándose sobre todo de escasos bienes, como son los de capellanías; cual si dudaran los progresistas de su permanencia en el poder, ó este se escapara de sus manos, no les ha satisfecho establecer el principio, y llevarle á cabo, sino que lo han querido apurar hasta el fin en esta ocasion, con perjuicio de los públicos y particulares intereses como vamos á demostrar.

Sabido es de todo el que haya saludado nuestro derecho eclesiástico, que la casi totalidad de capellanías que en España se conocen se hallan dotadas, ó se componen de unos pocos pedazos de terrenos, suficientes á producir en renta la cantidad marcada por las sinodales de cada obispado.

No menos cierto es tambien que juzgándose (racionalmente pensando) los capellanes usufructuarios vitalicios de estas pequeñas heredades, las llevan por lo comun cultivadas por su cuenta, habiendo tenido para ello que adelantar el capital correspondiente á la compra de labores, utensilios y apeos necesarios é indispensables en el complicado ramo de la labranza. Esto es sin contar otros gastos, como desbroces y abonos, que por lo regular hace únicamente el que cuenta disfrutar una posesion por todo el tiempo de su vida.

Ahora bien; lo que en escala pequeña acabamos de referir respecto á las capellanías, sucede en otra mayor respecto á las encomiendas de las órdenes militares. Tranquilos los comendadores en la posesion de unos bienes, recompensa los mas de ellos de servicios eminentes prestados á la Reina y al Estado, se verán unos y otros obligados á malvender sus labores y los utensilios de una esplotacion rural que para nada necesitan, y á despedir un sin número de criados que, ajustados por todo el año, querrán obligar á sus señores á que les abonen todo el tiempo de su contrata, quedando en otro caso abandonados y sin sustento.

¿Y qué ha de hacerse de los barbechos? ¿qué de los frutos, y de tantos arriendos y subarriendos como habrá pendientes sobre unas fincas que nadie hasta ahora habia pensado pudieran adjudicarse á la nacion tan estemporaneamente, y sin fijar tiempos ni hacer otras aclaraciones, tan útiles y necesarias á fin de evitar cuando menos las dudas, dificultades y trastornos que ha de causar el cumplimiento de la nueva ley?

Pero ¿á qué nos cansamos en valde? El partido progresista es y será siempre el mismo. Ni las lecciones de la esperiencia, ni los males y trastornos que puedan causar sus obras, le detienen en su marcha.

Por eso apenas concibe un pensamiento análogo á sus principios, cuando lo pone en ejecucion; por eso pasan sin discutirse y se aprueban en dos horas de sesion treinta y cuatro artículos de un proyecto de ley, que ha de conmover el pais, ó cuando menos dejan en la miseria y abandono á innumerables familias en su mayor parte de esas que el Sr. Escosura llamaba desheredadas; de un proyecto, en fin, en cuya discusion las cámaras inglesas hubieran ocupado muchos y muchos dias.

Pero consuélense los capellanes privilegiados, á quienes quepa la suerte de que se les consideren sus capellanías como la cóngrua sustentacion; pues en cambio de aquellas pequeñas fincas, que aunque de corto valor, administradas por sí, ó labradas de su cuenta, les proporcionaban el sustento necesario, recibirán inscripciones intrasferibles de la deuda del Estado, cuyos réditos cobrarán siempre que el gobierno quiera y pueda pagarles. Lloren los que, poseyendo tres ó cuatro, aunque entre todas no reditúen la renta sinodalicia, tengan la desgracia de que no se le reputen todas necesarias para su cóngrua, ó que, interpretando mal un documento algun poco entendido oficinista, diga y declare no pertenecerle por cualquier pretesto.

[illegible] qué estado te conduce el progreso de los hombres que recurriendo á ti cuando estallan turbulencias, y sus principios, y sus locuras han puesto al bor-

FOLLETIN.

CUESTION DE VIDA Ó MUERTE.

¿Estás lector, seguro, de que eres vivo?

Bien sé yo que algun célebre doctor contemporáneo, contestándome por boca de la opinion pública, me diria: «no señor, soy lerdo.» Mas no me refiero à tu viveza intelectual, te pregunto si perteneces al número de los vivientes.

Porque yo, desde que à propósito de promulgar ó no la ley fundamental, leo en los periódicos que España no puede pasar mas tiempo sin Constitucion, que los españoles no podemos vivir desconstitucionalizados, me estoy oliendo á difunto.

Ni me tranquiliza tentarme la ropa, ni saber que se trata de tentarme el bulto, ni respirar tan recio que de cada resoplido arroje un editor á las Peñas de San Pedro, ni sentir los latidos del corazon hoy en Valladolid y Benavente, mañana en Valencia y en Zaragoza........... ¿De qué me sirve esto mientras no me tiente la Constitucion, mientras no me palpite la ley fundamental, ni respire siquiera una Carta?

No hablo de las que llevan sellos de franqueo, ó títulos de la Deuda, porque de estas, ya yo sé que no respiran: suelen perecer asfixiadas en la cueva de la moralidad progresista.

De vez en cuando suelen darme los ministros un alegron, desterrando á tales ó cuales personas sin formacion de causa, suprimiendo un periódico, con arreglo á la ley de suspension de garantías constitucionales: y digo que me alegro, porque no puede suspenderse lo que no se disfruta. La lógica me enseña: están suspensas las garantías constitucionales, luego tenemos constitucion; y la experiencia añade: se procede arbitrariamente, luego los derechos del ciudadano están escritos en el papel. No falla.

Pero el otro dia me cayó encima el señor Escosura, cuando interpelado por el señor Nocedal, nos hizo saber que precisamente la causa de estar en suspenso las garantías constitucionales, es la de no regir la Constitucion.

Esa es la verdad, lector: la triste verdad, compañero difunto. Quizá tengamos Constitucion, pero no rige. Pagamos Ministros; pero como tampoco rigen, es lo mismo que si no tuviéramos gobierno.

Sin gobierno, sin Constitucion, ¿quién se precia de vivir hace dos años?

Pregúntale á mayor abundamiento al comerciante que se està mano sobre mano en el mostrador: «¿qué hace Vd.?» y te contestará exánime: «aquí me estoy pasando *las horas muertas.*»

Dícelo al miliciano forzoso, despues de una revista, y responderá lleno de correage, «esto *no es vivir.*»

Sube á la buhardilla del pobre jornalero, y lo encontrarás, *muerto de hambre*, como él dice en su disculpable ignorancia: muerto de inconstitucion, en términos técnicos.

¿Qué español, en fin, y aun europeo, contemplando la situacion no ha perecido de risa, ni una vez siquiera? ¿Que mejicano no nos ha rezado un responso? ¿Que *yankee* no se ha propuesto especular con nuestros huesos? ¿Que católico, al ver insultada á la Madre de Dios, no se ha muerto de vergüenza?

Preveo, sin embargo, tus objeciones, lector iluso. «Pago, dirás, luego vivo.»

El argumento, no te lo disimulo, es fuerte: segun los fisiólogos, la vida del contribuyente se conoce en las pulsaciones del bolsillo, y es indudable que este se pulsa hoy mas vivamente que nunca.

Pero argumento que prueba demasiado, nada prueba. Él nos llevaria á demostrar que cuanto mas se paga, mas se vive: principio en que no creo que te convenga convenir.

Y no es lo peor no vivir, sino carecer de esperanzas de resucitar. La promulgacion del código fundamental parece indefinidamente aplazada. Estamos, pues, inconmensurablemente desconstitucionalizados.

Pongo punto final á estas palabras, para ofrecerte la imágen del general Zabala al lado del duque de la Victoria.

Largos son los dias de verano, mas largo es el general O'Donnell, mucho mas larga es la Asamblea constituyente, pero hay vocablos como el de *desconstitucionalizacion*, que no pueden medirse por quinientos mil fusiles con bayoneta calada: se miden solamente por doscientos y tantos Diputados que viven del presupuesto, y por otras tantas carambolas electorales: jugadas de chiripa, que solo se hacen cuando la revolucion empuña el taco.

Puesto la bola en el punto, prosigo. Tan cierto es que estamos difuntos, que ni aun sentimos la falta de la Constitucion.

Se viola las leyes públicamente, y se forman los Ministerios fuera del Parlamento. Los padres de la Constitucion por lo tanto no deben permitir que su hija salga á la calle en estos tiempos: los constituyentes deben retirarse á sus casas, para hacer parlamentarias las tertulias.

La ausencia de los diputados pasará completamente inadvertida, mientras dure el verano.

Cuando zumbe un moscardon creeremos continuar oyendo á Labrador, Gaminde, Avecilla ó Bautista Alenso.

Dejará de chillar el señor Orense; pero chillarán los cínifes.

¿Qué mas dà sentir una chicharra que la voz de Gomez Infantes, ó Gomez de la Mata?

—¿Està interpelando Ruiz Pons?—No señor, está tronando.

—¡Ese Escosura no me ha dejado dormir la siesta!—¡Cá! Si ha sido el cacareo de las gallinas.

¡Qué bochorno! esclamaré sofocado: parece que los constituyentes están aprobando todavia el espediente de la Puerta del Sol.

Lo peor de todo es que no tenemos el gusto de saber cómo ni cuando hemos muerto. Recordamos confusamente que nuestro último principio vital se llamaba Constitucion de 1845. Pero ¿cuándo desapareció? Autores tan graves como el general Espartero, los serenos de Salamanca y D. Juan Manuel Collado, andan discordes en tan grave asunto.

De aquí las diligencias hasta ahora inútiles para averiguar la muerte de la expresada Constitucion: de aquí mis dudas acerca de si soy ó no realmente difunto: de aquí, por último, mi ansiedad de que la nueva Constitucion se promulgue.

Confieso mi egoismo; este es el único punto de vista desde el cual considero interesante una cuestion, que segun los periódicos, es el escándalo de Europa.

No lo dudo. Pero que haya un escándalo mas, ¿qué importa á la situacion?

(Padre Cobos.)

de del precipicio la sociedad, te persiguen y arrebatan un pedazo de pan que con alguna independencia te habian dejado!

Sin embargo; sufre, imita á tu fundador; no olvidando en tu conducta la leccion que acaba de dar el párroco de Rioseco, salvando á su grey del incendio, del robo y depredacion, sin mas armas que un crucifijo, la uncion de su palabra y la influencia de un pastor que expone la vida por sus obejas.

Noticias extrangeras.

FRANCIA.

Paris 30 de junio.

De una correspondencia particular de la *Independencia belga* tomamos las noticias siguientes:

«El principe regente de Baden ha partido por fin esta mañana de Saint Cloud. La hospitalidad que le ha ofrecido el emperador ha sido coronada por la fiesta campestre de Villaneuve-l'Etang que anunciaba ayer, y que segun dicen ha sido espléndida. No habia mas que unas sesenta personas pertenecientes en su mayor parte á la servidumbre de SS. MM. SS. MM. llegaron á las ocho en un coche á la Dumont y se pasearon en un bote por los estanques iluminados por fuegos de Bengala. El baile tuvo lugar debajo de una tienda á orillas del agua; la emperatriz bailó con el principe regente, teniendo por parejas de frente á dos recuerdos del ejército de Oriente, el general de Failly y Mme. de Lourmel.

Todas las barcas estaban iluminadas con faroles de colores, y los coros de la Opera alternaban con la música de los guias. A las once se dispararon fuegos artificiales á orillas de los estanques, se cenó á media noche, y á la una y media SS. MM. volvieron al castillo de Saint Cloud.»

Dice el mismo periódico:

«Uno de nuestros corresponsales nos anunciaba hace algunos dias que los principes de la casa de Orleans habian firmado una protesta con motivo del proyecto de ley señalando una pension de 200,000 francos á cada una de las hijas del difunto rey Luis Felipe ó á sus herederos. Se nos ha comunicado una copia de este documento, que creemos de importancia para nuestros lec-

Claremont 28 de junio de 1856.

Informados hace algun tiempo de que se preparaba un proyecto de ley destinado á modificar los decretos de confiscacion del 22 de enero de 1852, nos habíamos limitado á pedir á nuestros amigos que se abtuvieran de dar paso alguno en favor nuestro.—Razones de delicadeza y de cariño hácia principes estrangeros enlazados con nuestra familia nos exigian esta conducta.—Pero al leer la esposicion de los motivos del proyecto de ley que acaban de someteros, hallamos en ella una palabra que nuestro respeto hácia la memoria de nuestro padre y el sentimiento de nuestra propia dignidad no nos permiten dejar sin contestacion.—Esta palabra es la de *favor*. El favor solo tiene cabida cuando no existe el derecho, mas el nuestro se funda en este caso en la autoridad de las leyes, y la justicia del pais lo ha consagrado, hasta el dia en que la justicia ha tenido que inclinarse ante la fuerza.

El favor, que niega el derecho, es pues un nuevo ataque á la memoria de nuestro padre y debemos rechazarlo.—En 1852, una política habituada á considerar el dinero como un instrumento de revolucion, trató de asegurarse contra nosotros confiscando el patrimonio de nuestra familia, y se esforzó en disfrazar la injusticia y la violencia de su proceder con considerandos que indignaron la conciencia pública y contra los cuales protestamos entonces.—En el dia la palabra favor, aplicada á la medida que se os ha propuesto, implica el mismo pensamiento que aquellos considerando y por esta razon renovamos nuestra protesta.—Tal vez cedamos en esto á un sentimiento de susceptibilidad exagerada; pero al considerar lo que resta á la Francia de los beneficios del gobierno de nuestro padre, ¿quién se atreverá á decir que solo reinó por interés mezquino de familia? El francés adicto siempre á su pais, que combatia como soldado en 1792 para rechazar la invasion estrangera, el rey, que durante 18 años, supo hacer libre y próspera á la Francia, que le formó ese ejército cuyo heroismo acaba de cubrir nuestra bandera con una nueva gloria; ese rey se halla para siempre á una altura á donde no llegarán los tiros de la calumnia.—Firmados: *P. de Orleans* (duque de Nemours).—*F. de Orleans*, (principe de Joinville).—*H. de Orleans*, (duque de Aumale.)

Noticias nacionales.

Madrid 28 de junio.

Algunas tropas han recibido órdenes de aproximarse á la capital del reino.

El número de soldados de las diferentes armas del ejército que hay en esta provincia será próximamente el de doce à trece mil.

Dice La Nacion que de las declaraciones dadas por los que han ido presos en Palencia, parece ser que resulta complicado como principal instigador de los incediarios, un ex-oficial de la faccion de Cabrera, administrador de un título de esta córte.

Las cartas recibidas ayer de Santander confirman la noticia de la prision del señor marques de Montecastro, verificada segun parece, de órden del capitan general de Búrgos. Tambien hablan de otras prisiones que han tenido lugar en dicha ciudad.

Segun dice ayer un diario progresista, parece que hay division en los diputados sobre si se han de prorogar ó no las sesiones. La mayoría y aun el gobierno con ella, están porque á lo menos continúen hasta que quede restablecido el órden en las provincias castellanas, y constituido definitivamente el pais, lo cual podrá ser á mediados de julio.

Parece que el gobernador de Valladolid habia oficiado al ministerio con fecha 21, asegurando que peligraba la tranquilidad de la provincia.

Anoche se decia que habian ocurrido desórdenes en Canarias.

Leemos en La Discusion:

«Parece que ya todas las fracciones del par-

La Epoca dice á el Parlamento que admitarán esta union siempre que los moderados prometan no arrojar de sí, en el dia de la Victoria, à los del alzamiento de Vicàlvaro.

Segun las Novedades, la noticia de que los incendiarios de Valladolid y Palencia se habian reunido en partidas facciosas al grito de Montemolin, y que estas partidas se hallaban capitaneadas por esclaustrados, es un tejido de inexactitudes que se caen por su base.

Nadie lo dudaba.

Idem 29.

Leemos en la España:

En Julio de 54 se incendiaron casas, lejos de haber visto una amenaza siquiera de represion, hemos presenciado la apoteosis en todos los lenguages. En Barcelona se allanaron fabricas puñal en mano, y el puñal hizo su oficio, y no se ha cortado el brazo que lo blandia, ni se cortará. En Valencia se gritó «mueran los ricos", se cometieron atropellos de gran cuantía, y el ministro que fue à sofocar la rebelion, tuvo la singular jactancia de decir que abrigaba la satisfaccion de no haber hecho derramar una lágrima, ni haber provocado una queja, como si el dejar en la impunidad el crimen fuera algun acto meritorio.

De esa impunidad son hijos los desafueros de Valladolid; de la misma nacerán otros de igual indole, y la sociedad española quedará convertida en escombros y cenizas, si no se càmbian radicalmente las condiciones de la triste situacion á que hemos llegado por los inescrutables designios de la Providencia.

¡Ella se apiade de nosotros!"

El Sur:

Hemos llegado ya á un caso estremo en que el gobierno tiene que optar por una de dos cosas; ó por abdicar completamente el poder en manos de esas turbulencias incesantes entregando al pais á riesgos sin cuento y á terribles y acaso sangrientos azares, ó resolverse á dominar tanto desenfreno, y á castigar con mano fuerte esas tendencias revolucionarias por las que se prentende conducir á la nacion á una ruina segura y próxima

¿Tendremos la desgracia de que haya habido hombres de corazon esforzado para lanzarnos en esta situacion erizada de peligros, y que no los haya para salvar á la nacion de la orilla del abismo en que se encuentra?"

Dice el Occidente:

Como el gobier que nos rige con general contentamiento es tan previsor, celoso de la conservacion del órden, y rigido mantenedor del principio de autoridad, no ha podido ver con indiferencia la conducta apática y justamente censurable de muchas de sus autoridades de provincia, que mas que para representar el principio de gebierno, parece que han sido puestas para autorizar los desmanes y estravasaciones del entuiasmo popular.

Dicese que piensa hacer un terrible desmoche en el personal de los gobiernos civiles; y no diremos nosotros que esto no sea conveniente, ni que los funcionarios á quienes se designa como victimas no tengan bien merecido el sacrificio; pero lo que sí nos estraña algun tanto es, que haya necesitado nuestro inteligentísimo y previsor gobierno nada menos que una coleccion completa de motines mayúsculos para quilatar los grados de aptitud y suficiencia de sus delegados.

Uno de nuestros colegas, al hacerse cargo de los rumores de destitucion de que hemos hablado, dice lo siguiente:

«Lo mismo debia suceder á los ministros que mas parte tuvieron en tan desacertados nombramientos."

Nuestro colega la Iberia se espresa en estos términos.

Dicese que por lo que se desprende de algunas declaraciones de los incendiarios, iniciados en el pensamiento que dió orígen al movimiento vandálico de Castilla, lo que allí se ha hecho y lo que se intentaba hacer en otros

ma que se preparaba en otras provincias que cuentan con mas elementos para escenas de la índole de las que estamos deplorando. El intento era quemar todas las existencias de granos atrasados, y las mieses de todos los sembrados: de este modo no se podrian mandar cereales à las provincirs de Cataluña, Aragon y Provincias Vascongadas, y esto produciria una colision general, escitada por proclamas incendiarias, por predicaciones en que se aconsejase el esterminio, por el hambre, por los incendios y el asesinato. Despues se esperaba que personages de odiosa memoria, de antipatías grandes entre sí y aspiraciones diferentes entrasen hermanados en España como nuncios de paz y de ventura, derramando á manos llenas el oro, y contratando de antemano cereales suficientes para las necesidades de la Peninsula, los cuales vendrian de Africa y los Estados-Unidos.

¡Y habrá españoles que por la sed de mando intentasen sumir á su patria en tales horrores! ¡Y creen esos insensatos que una vez desquiciada una sociedad, se la puede dominar despues á voluntad del que preparó la catástrofe! ¡Asombra tanto la iniquidad del plan, como la inocencia del cálculo!

Los observadores para quienes nada pasa desapercibido, han encoutrado varias coincidencias con los horribles atentados de Castilla.

Estos han sucedido poco despues de presentar la comision su dictámen sobre la informacion parlamentaria de Cristina: cuando se encontraba sobre la mesa el del ministro San Luis: cuando los carlistas intentaban probar de nuevo sus fuerzas. Todo esto y los robos sacrílegos de la capilla de palacio, de la Iglesia de San Cayetano, el intento de motin en Guadalajara, el sofocado en Palma de Mallorca, el del incendio de la plaza de toros en Badajoz y la noticia de lo ocurrido en Méjico con los españoles, son acontecimientos que aunque los hubiera dirigido una sola mano no podria haberlos hecho coincidir mas unos con otros. ¿Habrá doctores que descifren este logogrifo? Allá veremos.»

Idem 30.

De Real órden se ha mandado á los alcaldes del Valle de Aran y demas limítrofes á las fronteras del vecino imperio que no permitan que se interne persona alguna que, procedente de Francia, no vaya provista del oportuno pasaporte en la forma que está prevenido. El cónsul de España en Burdeos ha conseguido por su parte que el prefecto le haya reiterado la promesa de no dar pasaportes franceses à súbditos españoles.

La Nacion, ocupàndose del indecoroso desacato hecho por el embajador de los Estados-Unidos á la Reina de Inglaterra, habla de otro análogo hasta cierto punto ocurrido, hace pocos dias en esta córte. Sin duda alude el citado periódico al hecho incalificable de haberse negado el señor Becerra á admítir el puesto que diariamente reserva en su mesa la galantería de nuestra Reina al jefe de la Milicia nacional que dà el servicio en el régio alcazar. El señor Becerra ha olvidado tal vez que S. M. hace este obsequio á la institucion y no á las personas, y que nuestra augusta Soberana no desciende al sagrado de las opiniones al hacer una invitacion que las personas de todos los matices políticos han tenido á honra el aceptar.

De Real órden se acaba de declarar que los buques cuarentenarios sujetos hoy á las prescripciones de la ley anterior de Sanidad, deben pagar los derechos con arreglo á la tarifà correspondiente á la misma legislacion, y no con arreglo á la nueva: 2.° Están exentos de satisfacer los cuatro reales diarios por residencia personal en los lazaretos que señala la tarifa vigente, los individuos del ejército y la armada, así en activo servicio como retirados y licenciados; los empleados activos y pasivos con Real nombramiento, los niños menores de siete años los náufragos, los pobres de solemnidad y los indigentes embarcados á espensas del gobierno de su pais, ó de oficio por los cónsules.

No obstante los numerosos gastos que ha ocasionado en Cuba el armamento contra Méjico, y los aprestos para cualquiera evento contra Walker, el general Concha ha puesto à disposicion del gobierno, como sobrante la cantidad de 12.000,000 de rs., para que los libre *á la vista*. Al darse cuenta de este libramiento en consejo de ministros, el de Hacienda apreciando en lo que vale el hecho, dijo, que teniendo aseguradas las obligaciones hasta fin de año, dejaba en la Habana esos 12.000,000 por si podian ser necesarios allí.

La Bolsa de Madrid de hoy ha estado paralizada. El consolidado se hizo y publicó á 41-55, y á última hora nada se volvió á hablar de este papel. La diferida tambien se hizo y publicó á 25-55, y una hora despues de cerrada continuaba ofrecida á este precio, y el dinero no pasaba de 25-50 a 52.

Los demàs valores no han sufrido alteracion.

Santander 27.

En Santander se recojian el 27 firmas de todas las clases de la sociedad para una esposicion á S. M., pidiendo que el gobierno despliegue la mayor energía en la represion y castigo de los atentados cometidos contra la propiedad, y que indemnice á los propietarios, para todo lo cual ofrecen al poder ejecutivo su apoyo los firmantes de la esposicion.

Persuadido el gobernador de Melilla, señor Buceta, de los frecuentes engaños de los moros del campo para dilatar la entrega de los cautivos españoles, resolvió dirigirse el 5 en la noche al puerto de Tanger en el guardacosta *Pantera* con los moros rehenes, que habian sido devueltos desde Málaga, al parecer por órden del gobernador. Ha tenido conferencias con Alí-Bajá, gobernador de dicho puerto, á presencia de los cónsules ingleses y españoles, consiguiendo el abono de 40,000 reales, en que se graduó la pérdida del naufragio del falucho-correo en 31 de marzo, cuya cantidad quedó depositada en poder de nuestro representante, asi como los moros rehenes, hasta la realizacion del rescate de nuestros marinos.

Cuatro de estos cinco desgraciados, presentando un aspecto cadavérico, habian llegado al fin á Melilla, donde tambien han entrado un corto batallon del Infante y 40 caballos.

El Consejo de ministros ha determinado que salgan inmediatamente para sus provincias los gobernadores que estén en Madrid ó en cualesquiera otros puntos.

Ee Palencia se sabe lo siguiente, segun carta del 25.

El consejo de guerra sigue tomando declaraciones, y á virtud de ellas se van haciendo muchas prisiones. Se dice que serán fusilados algunos de los incendiarios.

El comandante general ha dispuesto que los alcaldes no permitan la estraccion de granos de sus respectivos pueblos á no ser á los panaderos: esta es una medida de privision, que solo durará lo que dure el actual estado.

En Toledo habia llegado la agitacion á tal estremo, que el comandante general ha tenido que reasumir el mando poniendo la ciudad en estado de sitio.

En la noche de la vorbena de San Pedro parece que fué muerto un milicíano nacional en la Plaza Mayor.

El domingo tuvo lugar en la iglesia de San Isidro el Real la funcion anunciada de desagravio por el robo de San Cayetano.

Asistió una numerosa y escogida concurrencia.

Los señores diputados fueron citados ayer á las cnatro de la tarde para verificar la aprobacion definitiva de varias leyes. Se creia que tambien tenia por objeto esta reunion la supresion de la legislatura, pero al cabo quedó aplazada para hoy esta cuestion.

Segun dice un periódico, á pesar de que la reina Cristina tiene resuelto, segun parece, que por su consejo de defensa se conteste á la informacion parlamentaria sobre sus actos, es de creer que esta contestacion se hará esperar algun tiempo, á causa de haber fallecido el señor Perez Hernandez y marchado al estranjero el señor Cortina.

Idem 1.° de julio.

El dia 1.° se leyó en las Cortes el proyecto de ley para el desestanco del tabaco en julio de 1857.

Sin embargo de que con arreglo à lo dispuesto en el articulo 15 de la Constitucion ya votada por las Córtes, corresponderà à las mismas hacer en lo sucesivo el nombramiento de los ministros del tribunal de Cuentas del reino, el ministro de Hacienda publicó un decreto en La Gaceta de anteayer nombrando al señor don Gonzalo de Càrdenas para la plaza que en el mismo resulta vacante por fallecimiento de don Laureano Gutierrez.

Se trata de introducir en el servicio administrativo del ejército una mejora importante, cual es la de que la cama de la tropa tenga colchon como lo tienen en casi todas les naciones de Europa.

La junta de directores de las armas tenida con este objeto ha adoptado por unanimidad dicha mejora.

En Barcelona los elementos conservadores se unen y estrechan para salvar la sociedad amenazada.

Es positivo que en Aranjuez se ha querido tambien promover desórden é incendiar la fàbrica de harinas que hay en dicho sitio. Como allí hay un regimiento de caballería, y su coronel recibió órden de tratar sin compasion à los nuevos vándalos del siglo, estos no se han atrevido à llevar adelante su plan. El dueño de la fàbrica ha colocado 20 armas de fuego dentro de ella. Lo de Aranjuez prueba la existencia de un plan general contra las fàbricas harineras.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE LAS BALEARES.

Esta corporacion celebrará sesion estraordinaria en su sala de juntas á las diez de la mañana, de los dias 8, 10, y 12 del corriente, para verificar las oposiciones á las plazas vacantes de socios de número de la misma. Palma 7 de julio de 1856. —Por A.—El Secretario de gobierno.— Fernando Weyler.

ASOCIACION MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS.

Comision provincial de las islas Baleares.

Se convoca para junta general á todos los socios residentes en el distrito de esta provincia, para el miércoles dia 9 del corriente mes á las doce de la mañana, en la sala de juntas de la academia de medicina y cirujía situada en Montesion, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 113 de los estatutos de sociedad, y pasar á la eleccion de Tesorero y Contador. Se suplica á los señores socios se sirvan asistir. Palma 1.° de julio de 1856.— Antonio Gelabert, Srio.

Revista de periódicos.

(Del dia 7.)

EL PALMESANO.

Único que publica algo de redaccion, contesta dignamente al *Genio* respecto de las preguntas que éste se dispensó hacerle sobre las ideas políticas de aquel; y despues de consignar estensamente las peripecias, de su colega, concluye diciendo:

«El público sabe nuestras doctrinas, el público y la prensa han juzgado nuestro programa en el que dejamos reasumidas nuestras convicciones, y al público es á quien se dirigen nuestros artículos, porque es el único para quien los escribimos; él es el único á quien iremos manifestando el modo como entendemos la *union* liberal que invocamos, y el lema bajo el cual entendemos debiera realizarse. Al *Genio*, *nada*, NADA, NADA. Circunscríbase antes dentro los límites de la dignidad y del decoro, diga lo que es y lo que pretende ser, conquiste antes con un proceder leal y noble la consideracion que le falta y entonces nos será dable entrar con él en discusiones políticas.

---

mar. Está oculto en su garita, y los pescadores no lo ven, aunque él los ve con interés, los adivina, los llama, y los atrae á la entrada del puerto. Yo me parezco à ese vigilante; de cuando en cuando recibo algunas noticias y me despiertan un recuerdo de todo lo que yo amaba: entonces sigo à los amigos de otro tiempo por la mar borrascosa del mundo, yo, pobre vigilante, à quien Dios ha tenido á bien darle el abrigo de una garita.

—¿Y què he hecho despues de haber estado en Inglaterra? dijo Artagnan.

—¡Ah! nada sé despues de vuestra vuelta, dijo Aramis: mis ojos se han turbado, he sentido que ya no pensaseis en mí, he llorado vuestro olvido. Hacia mal; os vuelvo à ver, y esto es para mí una fiesta, una gran fiesta os lo juro.

—¿Cómo está Athos? repuso Aramis.

—Muy bien, gracias.

—¿Y nuestro jòven pupilo?

—¿Raul?

—Sí.

—Parece que ha heredado la destreza de su padre Athos, y la fuerza de su tutor Porthos.

—¿Y en que ocasion habeis podido juzgar eso?

—La víspera misma de mi salida de Paris.

—¿De veras?

—Sí; habia ejecucion en la Greve, y à consecuencia de esta ejecucion, tumulto. Nosotros nos hallamos en el tumulto, y á consecuencia de este tumulto, fué preciso sacar la espada y tirar à las mil maravillas.

—¡Bah! ¿Y qué hizo? dijo Porthos.

Primero tiró á un hombre por una ventana como si fuera un saco de algodon.

—¡Oh! ¡muy bien! esclamó Porthos.

—Despues desenvainó y comenzó á dar estocadas, como hacíamos nosotros en nuestros buenos tiempos.

—¿Y por qué hubo ese tumulto? preguntó Porthos.

Artagnan notó en el rostro de Aramis una indiferencia completa al oir esta pregunta de Porthos.

—Se dice, contestó mirando á Aramis, que eran dos contratistas á quienes el rey hacia ahorcar; dos amigos de M. Fouquet.

Un ligero fruncimiento de cejas del prelado apenas indicó que hubiese oido.

—Pero sin embargo, repuso Artagnan cubriendo á Aramis con su mirada, ¿no os enterrareis aquí para siempre?

—Amigo mio, no admito la palabra enterrado.

—Pues me parece que á esta distancia de Paris, está uno enterrado ó poco menos.

—Amigo, me voy haciendo viejo, dijo Aramis, y no me gusta el ruido y movimiento de la ciudad. A los cincuenta y siete años debe buscarse la calma y la meditacion, y aquí las he encontrado. ¿Qué hay mas hermoso y mas severo al mismo tiempo que esta vieja Armórica? Aquí encuentro, querido Artagnan, todo lo contrario de lo que me gustaba en otro tiempo, lo cual es necesario al fin de la vida que es lo contrario à su principio. Un poco de mis placeres de antaño, viene á saludarme aquí de vez en cuando, sin distraerme de mi salvacion; todavia soy de este mundo, y sin embargo, cada paso que doy me acerca á Dios.

—Elocuente, sabio, discreto, sois un prelado, cumplido, Aramis, y os felicito.

—¿Pero no habreis venido para hacerme cumplidos? dijo Aramis sonriendo. Hablad, qué os trae? Seré bastante afortunado para que me necesiteis de un modo cualquiera?

—No, gracias à Dios, querido amigo, dijo Artagnan; no es nada de eso... soy rico y libre.

—Rico?

—Sí, rico por mí; no por vos ni por Porthos, por supuesto. Tengo una quincena de miles de libras de renta.

Aramis lo miró con aire de sospecha, pues no podia creer, viendo á su amigo con aquel aspecto tan humilde, que hubiese hecho tan brillante fortuna.

Viendo Artagnan que habia llegado la hora de las esplicaciones, contó su historia de Inglaterra.

Durante la relacion vió brillar diez veces los ojos y estremecerse otras tantas los afilados dedos del prelado.

No era admiracion lo que manifestaba Porthos hácia Artagnan, sino entusiasmo y delirio.

Cuando acabó Artagnan, dijo Aramis:

—Y bien!

—Ya veis, contestó Artagnan, que tengo en Inglaterra amigos y propiedades, y un tesoro en Francia. Si el corazon os dice algo, todo os lo ofrezco... Esto es á lo que ha venido.

Boletin comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE Á LA CARGA.

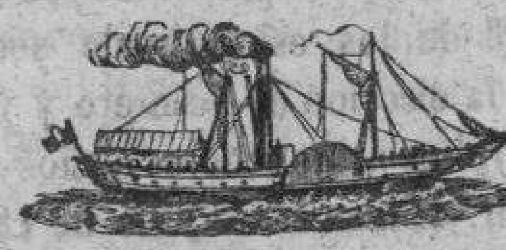

Para Barcelona:

Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitan D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 9 de julio á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasageros á los precios siguientes:

Precios.

Cámara de popa. . . .	3 duros.
Idem de proa.	2
Sobre cubierta.	1

Se despacha en la calle de la Porteria de santo Domingo, núm. 12, cuarto entresuelo.

CORRIDA DE TOROS

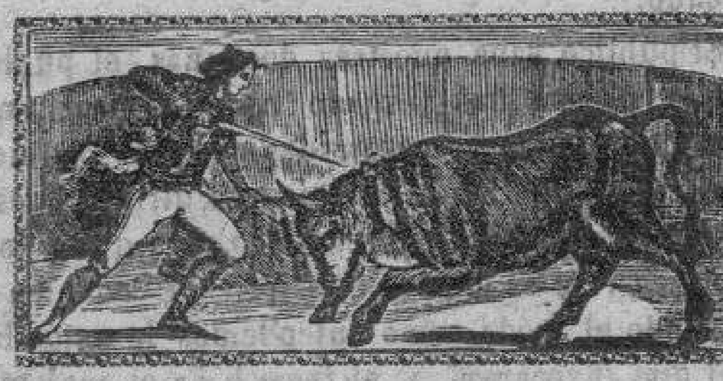

en la ciudad de Valencia, para los dias 25, 26 y 27 de julio de 1856.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

Mallorquin y Barcelones.

La sociedad ha acordado hacer un viaje estraordinario á Valencia, sin ninguna escala, con uno de sus paquetes, con motivo de las tres corridas de toros anunciadas en aquella plaza para los dias espresados, saliendo de este puerto el miércoles 23, y permaneciendo en el del Grao, para mayor comedidad de los pasageros, hasta la tarde del lúnes 28 en que emprenderá su viage de regreso directamente á esta.

PRECIOS. Cámara de popa, ida, 80 rs.=Cámara de proa, id., 60.=Sobre-cubierta, id., 30.

De vuelta, los mismos precios.

Lo despacha en Valencia D. José Campo, del comercio. Palma 7 de julio de 1856.=Miguel Estade y Sabater, administrador.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

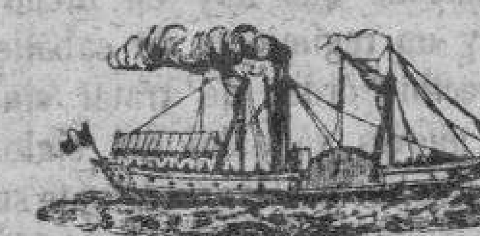

REY D. JAIME I.

La empresa de este nuevo y hermcso vapor de 200 caballos de fuerza, cuyas espaciosas cámaras y rápido camino le han grangeado las simpatias del público, continuando la costumbre de hacer algun viage á Valencia y con motivo de tener que celebrarse en la propia ciudad tres corridas de toros en los dias 25, 26 y 27 de los corrientes, ha acordado que dicho buque salga de este puerto para el de aquella el miércoles 23 del actual y de Valencia para regresar directamente á Palma el lúnes 28 del mismo.—Admite carga y pasageros.

Precios de ida.

Cámara de popa. . . .	80 rs. vn.
Idem de proa.	60
Sobre cubierta.	30

A la vuelta los mismos precios.

Lo despacha en esta el infraescrito, plaza de las Copiñas núm. 44, y en Valencia D. Ramon Fortuñy del Comercio, plaza de Villarasa. Palma 7 de julio de 1856.—El Director, Jaime Miró Granada.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 5.

De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 79 toneladas, patron Alemañy, con vino.

De Altea en 2 dias laud San Antonio, de 6 toneladas, patron Selles, con un pasagero y patatas.

De Barcelona en 2 dias laud San Pedro, de 35 toneladas, patron Schembri, en lastre.

De idem en idem laud Adonis, de 47 toneladas, patron Cabrer, con dos pasageros é hierro.

De Marsella en 5 dias polacra Isabel, de 136 toneladas, capitan Palmer, con un pasagero y cueros.

De Ciudadela en 5 dias laud San Pedro, de 13 toneladas, patron Matas, con patatas.

De Barcelona en 3 dias laud San José, de 47 toneladas, patron Oliver, en lastre.

Dia 6.

De Barcelona en 16 horas, vapor Mallorquin, capian Balaguer, con 82 pasageros, balija y varios generos.

De Mahon en 2 dias laud Cármen, de 25 toneladas, patron Bosch, en lastre.

De idem en un dia laud San Antonio, de 24 toneladas, patron Porcell, con patatas.

De Sthora en 3 dias laud San José, de 37 toneladas, patron Bosch, en lastre.

De Bona en 5 dias laud Intrèpido, de 38 toneladas, patron Coll, con bueyes.

De Iviza en un dia javeque San Juan, de 91 1/2 toneladas, patron Torres, con 9 pasageros, sal y balija.

DESPACHADOS.

Dia 5.

Para Argel laud Sangre, patron Cervera.

Para Barcelona vapor Rey Don Jaime I, capitan Medinas, con 65 pasageros.

Para Valencia vapor de guerra Lepanto su comandante el teniente de navio de la armada naval don Manuel Fernandez Flores.

Para Marsella polacra Diosa del mar, c. Vich.

Para Málaga laud San Antonio, patron Planas.

Boletin religioso.

Santo del dia de mañana.

SAN BERNABÉ APÓSTOL.

Variaciones atmosféricas de hoy.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	22 grad	28 2	80
12 del dia.	24	28 2	81
4 de la tarde.	23	28 2	80

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las———4 hs. 40 ms.

Pónese á las———7 » 20 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 horas 4 ms. 39 s.

Anuncios.

Alquileres.

Está para alquilarse un local que puede servir tanto para establo como para almacen, sito dentro el zaguan de la imprenta Balear. En la misma darán razon.

Librería de Juan Colomar,

PLAZA DE CORT.

Se suscribe al periódico

LA ESPAÑA CATÓLICA.

RELIGION. CIENCIAS. INDUSTRIA.

La empresa de *La España Católica* no perdonará medio alguno de cuantos contribuyan á la realizacion del programa presentado: en la marcha de nuestro periódico mostraremos las puras intenciones que han precedido á su publicacion: esperamos que nuestros compatriotas aceptarán el sacrificio que hacemos de los placeres de la vida privada, entregándonos á los disgustos que nos acarreará nuestro proyecto; y que protegerán una obra destinada á defender enérgica y esclusivamente las necesidades morales y materiales de España; ofreciendo y esperando la colaboracion de cuantas personas se entusiasman aun al pronunciar los nombres de *Religion* y *Patria*.—Sale desde 1.° del corriente.

Precio de suscricion: 36 rs. por tres meses.

En dicha librería está de manifiesto el prospecto.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D GABRIEL BIZAÑES,

calle de San Francisco, núm. 30.

Por segura que fuese su mirada no pudo sostener en este momento la de Aramis; asi es que inclinó sus ojos sobre Porthos, como hace la espada que cede á una presion poderosa buscando otro camino.

—En todo caso, dijo el obispo, habeis tomado un vestido singular de viaje, querido amigo.

—Horrible! ya lo sé; pero comprendereis que yo no queria viajar ni como caballero, ni como señor. Desde que soy rico soy avaro.

—¿Y habeis dicho que venis de Belle-Isle? dijo Aramis sin transicion.

—Sí, replicó Artagnan; sabia que os habia de encontrar allí á Porthos y á vos.

Yo! esclamó Aramis; yo! un año hace que estoy aquí y ni una sola vez he pasado el mar.

—Oh! dijo Artagnan; no sabia yo que fueseis tan casariego.

—Ah! querido amigo: ¿es preciso deciros que ya no soy el hombre de otros tiempos? El caballo me incomoda y la mar me fatiga: soy un pobre sacerdote achacoso: quejándose siempre, gruñendo siempre é inclinado á las austeridades, que me parecen acomodamientos con la vejez y conferencias con la muerte. No hago mas que residir aquí, mi querido Artagnan.

—Pues bien, tanto mejor, porque probablemente vamos á ser vecinos.

—Bah! dijo Aramis, no sin cierta sorpresa, que tampoco pretendió disimular; vos mi vecino!

—¡Sí, Dios mio, sí!

—¿Cómo es eso?

—Voy á comprar unas salinas muy productivas que están situadas entre Pirial y el Croisie. Figuraos, querido, que es una esplotacion de doce por ciento de renta limpia: nunca hay que hacer gastos inútiles, pues el Océano, fiel y regular, trae cada seis horas su contingente á mi caja. Soy el primer parisiense que haya imaginado semejante especulacion; y no torzais el gesto, que antes de mucho partiremos. Tendré tres leguas de pais por treinta mil libras.

Aramis lanzó una mirada á Porthos como para preguntarle si todo aquello era verdad, y si no se ocultaba algun lazo bajo aqael esterior de indiferencia. Pero avergonzado de consultar á tan pobre auxiliar, reunió todas sus fuerzas para un nuevo asalto ó para una nueva defensa.

—Me habian asegurado, dijo, que habiais tenido cierto combate

con la corte; pero que habiais salido como salis de todo, querido Artagnan, con los honores de la guerra.

—Yo! esclamó el mosquetero con una carcajada, insuficiente para ocultar su embarazo; porque al oir estas palabras de Aramis podia creerlo instruido de sus últimas relaciones con el rey; yo! ah! contadme eso, mi querido Aramis.

—Sí, me habian contado á mí, pobre obispo perdido en medio de los páramos, que el rey os habia tomado por confidente de sus amores.

—Con quien?

—Con la señorita de Mancini.

Artagnan respiró.

—Ah! no digo que no, replicó.

—Parece que una mañana os llevó el rey mas allá del puente de Blois para charlar con su querida.

—Es verdad, dijo Artagnan. Ah! Sabeis eso? Pues entonces tambien debeis saber que aquel mismo dia presenté mi dimision.

—Sincera?

—Ah! no puede ser mas sincera.

—¿Y entonces fuisteis á casa del conde de la Fere?

—Sí.

—¿Y á mi casa?

—Sí.

—¿Y á casa de Porthos?

—Sí.

—¿Y era eso para una simple visita?

—No; yo no sabia que estuvieseis ocupados, y queria llevaros á Inglaterra.

—Sí, comprendo, y entonces ejecutasteis solo, hombre maravilloso lo que queriais proponernos que ejecutásemos los cuatro. Ya presumí que para algo entrariais en esa hermosa restauracion, cuando supe que os habian visto en las recepciones del rey Cárlos, que os hablaba como un amigo, ó mas bien como un obligado.

—¿Pero como diablos habeis sabido todo eso? preguntó Artagnan, que temia que las investigaciones de Aramis fuesen mas lejos de lo que le acomodaba.

—Querido Artagnan, dijo el prelado, mi amistad se parece un poco á la soledad de ese vigilante nocturno que tenemos en la torrecilla del estremo del muelle. Ese buen hombre que enciende todas las noches una linterna para alumbrar á las barcas que vienen de la